



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-923045999-N02-2023**

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo siendo las 13:00 horas, del día 28 de agosto de 2023, en la Sala de Juntas de la Dirección General; del Instituto Quintanarroense de la Mujer, ubicado: en Av. Benito Juárez #49 entre la Av. Othón P. Blanco y Av. Álvaro Obregón, Col Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo, de la convocatoria a la **Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional**, con numero **LA-923045999-N02-2023** relativa a los Servicios de Consultoría en Temas de Fortalecimiento por un Quintana Roo de Bienestar y Desarrollo para las Mujeres y las Niñas de conformidad con los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo previsto en el numeral 2.2.2 de la Convocatoria.-----

El acto fue presidido por la Mtra. Nidia Elizabeth Alpuche Pacheco.- Directora de Administración, servidora pública designado por la Convocante, Asimismo se encuentra presente la Lic. Adriana Mayoral Bravo responsable de la evaluación de las proposiciones. -----

Cabe señalar que, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://qroo.gob.mx/iqm/> para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la entrada del Instituto Quintanarroense de la Mujer, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. -----

En términos de lo expuesto, fundado y motivado en el fallo, se determina adjudicar la partida 5 correspondiente a la meta 3168.MI Fortalecer las Habilidades Científicas y Tecnologías de las Mujeres y Niñas, a la persona física **Yury Mayanin Pérez Alcocer** por un importe antes de I.V.A. de \$ 460,000.00 (Son: Cuatrocientos Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.), conforme a los criterios de adjudicación establecida en la convocatoria, por reunir las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas requeridas por la Convocante. -----

Las partidas número 1 correspondiente a la meta AT-3-23 Impulsar que los mecanismos para el Adelanto de las Mujeres favorezcan el Empoderamiento de las Adolescentes y Jóvenes., 2 correspondiente a la meta AT-4-23 Potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en el ámbito comunitario, 3 correspondiente a la meta AT-7-23 Potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario y 4 correspondiente a la meta AT-7-23 Impulsar la participación de las mujeres para fomentar una cultura ambiental sustentable, se declaran **Desiertas** toda vez que no se recibieron proposiciones para dichas partidas. -----

Asimismo, se hace constar que mediante oficio IQM/DG/983/2023, se invitó a la Secretaria de la Contraloría del Estado y con el oficio número IQM/DG/984/2023 a la Oficialía Mayor del Estado. -----

La presente acta surte efectos legales de notificación en forma oficial para el participante ganador, obligándose éste para con la Convocante a firmar el contrato correspondiente en un plazo no mayor de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente fecha; así como a presentar la garantía correspondiente al 10% del monto contratado, para garantizar la buena calidad del servicio ofertado y el cumplimiento del contrato respectivo, misma que se deberá otorgar en un plazo no mayor de los 10 días naturales a partir de la firma del contrato -----

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-923045999-N02-2023**

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:15 horas, del día 28 de agosto del año 2023.

Esta Acta consta de 2 hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. NIDIA ELIZABETH ALPUCHE PACHECO	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	
MTRA. NORA LETICIA CERÓN GONZÁLEZ	SECRETARIA TÉCNICA	
LCDA. ADRIANA MAYORAL BRAVO	DIRECTORA DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER.	
LCDA. JUDITH YOSAJANY GONZÁLEZ PADILLA	DIRECTORA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	
LCDA. PALOMA LETICIA DEL SOCORRO HERRERA PÉREZ	DIRECTORA JURÍDICA	
MTRO. ÓSCAR OMAR RAMÍREZ LÓPEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	
C.JOSHUA EMMANUEL MORENO GONZALEZ	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	

----- FIN DEL ACTA -----

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2023 CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL, CON NUMERO LA-923045999-N02-2023 RELATIVA A LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TEMAS DE FORTALECIMIENTO POR UN QUINTANA ROO DE BIENESTAR Y DESARROLLO PARA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

